LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 18 DE FEBRERO DE 1834. [NO. 3217]

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.
Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz y Barcelona.

Saldra tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Miguelino. Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e 11 2mmc *Corredores marítimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool,

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS

The A. I. British built Brig «EMMA» 200 tons Register,
JOHN GENTHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage. The EMMA has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate. For further particulars please apply to her consignees Mess. LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Walson copper- and copper fastened, has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed. She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight, which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply fo terms to said captain at Mrs. Well's calle 25 de Mayo or

ZIMERMANN, FRAZIER y Co.
e 27 *No. 66 calle de Belgrano.*

Para Baltimore,

El bergantin americano *MARY*, de Baltimore, su capitan Charles Smith, buque de primera clase, muy velero, forrado y clavado en cobre, y bajo todos respectos superior en su clase; tiene la mayor parte de su carga contratada y será despachado sin demora alguna. Para flete ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocúrrase al capitan Smith en la fonda de Mr. Wells ó á sus consignatarios

e 31 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

Para Amberes.

La muy velera barca rusa NICOLAS 1.°, su capitan Asegreen, saldrá para dicho destino el dia 15 del mes de marzo, y podrá admitir á flete alguna poca carga, con la condicion que sea embarcada sin pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zuma y Tresserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Rio Grande y Puerto Alegre.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero *MARQUEZ DE POMBAL*, capitan Juan S. Mouro, saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario D. Antonio M. Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
f 12 tfs No. 88, calle de la Piedad

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 20 tfc

For Baltimore,

The first rate Brig MARY of Baltimore, captain Charles P. Smith, coppered and copper fastened, fast sailing and in every respect superior in her class has the greater part of her cargo engaged and will be despatched without much delay. For freight or passage, for which she has superior accommodations apply to captain Smith at Mrs. Well's, or to the consignees

e 31 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

PARA

RIO JANEIRO,

Saldrá precisamente el dia 15 de Febrero, la muy velera y superior polacra brasilera CATHARINA, su capitan Antonio J de Jesus de porte de 134 toneladas. Para el restante de su cargamento y pasageros, veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ene 31 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

NEW-YORK,

(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY, captain J Nickerson will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick dispatch. For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or

HORNE & ALSOGARAY,
f 1 tfs *Licensed ship brokers*

Pasage para la Habana.

El superior bergantin bremense ALVINA saldrá del 12 al 15 del presente mes, y tiene buenas comodidades para pasageros en la camara y seran tratados con la mayor atencion. Los señores q' gusten aprovecharse de esta oportunidad pueden tratar con el capitan Korlang de dicho bergantin que vive en la fonda de McGow, esquina de las calles del 25 de Mayo y Cangallo. f 5 10c

PARA

BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad, el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metayer. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los señores que gusten cargar o ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 8 tfs *No. 32 calle de la Piedad.*

For London,

Passengers only.

The very fast A. 1. British Brig LIVORNO. Simpson Cooper master; will sail positively on the 1st of March and can take a few passengers for which the has very handsome accommodations. for terms please apply to her consignees Rodriguez hermanos, or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship brokers,
f 12 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

VALPARAISO,

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles PLATA, su capitan Younghusband, saldrá de Montevideo para el puerto de Valparaiso, *sin falta*, el dia 15 del presente mes, y admite flete y pasageros á precios moderados, advirtiendo que sus comodidades son muy superiores. Para tratar, veanse con sus consignatarios en esta, los señores Lafone, Robinson y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For New-York or BOSTON.

The superior fast sailing coppered and copper fastened Barque GEORGE & MARTHA G. G. Gardner master, will sail for one of the above port on 1th March full or not full, will take freight very low, also has good accommodations for a few passengers. For further particulars apply to said master at Mrs. Wells calle del 25 de Mayo, or to

DAVISON, DORR & Co.
f 14 tfc *No. 33 calle de la Reconquista*

AVISO.

SE alquila la casa que está en la calle dela Paz No. 87, con mucha comodidad por su extencion de frente y fondo, y por el número de sus habitaciones y estado nuevo de los edificios, &c. Quien se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 30.

f 17 3p

PARA

PATAGONES.

El muy hermoso, velero y forrado en cobre bergantin americano ALBERT, de porte de 190 toneladas, su capitan Dayton, saldrá para dicho destino en toda la semana entrante sin falta; admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar, ocurran a sus consignatarios D. Daniel Gowland y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
f 17 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA

Valparaiso.

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasagero, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
f 17 No. 88 calle de la Piedad.

For Montevideo,

Passage only.

The superior, fine fast sailing (A. 1.) British built brig ANN WISE, R. Hoodless, commander, will positively sail from this on the 18th inst. For terms of passage apply to captain H. at Hunt's Hotel, calle del 25 de Mayo.

f 17 2p

PARA

Santo Domingo Soriano y Mercedes,

Saldrá á fines de esta semana la balandra CARMEN.—Quien quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurra á la calle de la Paz No. 61. f 17 3p

Marroquines, tafiletes, &a.

JUAN S. BRYDONE respetuosamente anuncia á todas las personas á quienes interese, q' acaba de abrir un establecimiento para la fábrica de marroquines de todas clases, en la calle de Charcas No. 1, frente al rio; y habiendo escogido por sí mismo oficiales de los mejores que se hallan en Europa, tiene la fundada confianza de que su trabajo no puede ser mejorado en ninguna parte del mundo. Para la mayor comodidad de los señores que necesiten de estos renglones, el interesado ha nombrado por su único agente al señor Parker, que vive calle de la Paz No. 30, en cuya casa se encontrarán de venta, de todos colores y calidades, á los precios de fábrica. Las órdenes que se dejen allí mismo y en la fábrica serán egecutadas con la mayor prontitud posible. f 3 fct

Se vende,

UNA pulpería muy acreditada, en la calle de las Piedras No. 90 y de poco capital. f 17 3p

AVISO.

SE desea en una casa de familia decente, se le proporcione a un sugeto una ó dos piezas de habitacion, y que se le asista con los alimentos; siendo de condicion que no diste de la plaza de la Victoria mas de tres cuadras para el Retiro y para el campo. El que las tenga y quiera proporcionarlas, puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 84 donde darán razon.

f 17 tfs

Maderas en venta,

EN EL CORRALON CALLE DE LA VICTORIA No. 206.

ACABA de llegar un cargamento de maderas, que consta:—
Tablas de pino de una pulgada buenas y secas
Tablones de 1½ á 2 pulgadas
Tirantillos de pino
Tablones de roble de 2 hasta 5 pulgadas
Id. de fresno de 1½ hasta 3½ id
Tirantillos de 4 pulgadas de birche y álamo blanco propias para pilares de cujas
f 17 12c

AVISO.

EN la noche del Viernes 14 del corriente, se ha robado de la casa No. 169 calle de la Universidad, un saumador de plata con 9 chapas de oro y un ribete tambien de oro al rededor del plato ó pié de dicho saumador. Tiene tambien una cifra del lado de abajo de estas letras F. S. C.—Tambien se han robado 2 fraques de paño, uno color pasa con cuello de terciopelo, y otro azul, y una chaqueta bordada, 3 pares pantalones, uno de astracan y 2 de paño. La persona que dé aviso de su paradero, será bien gratificada. f 17 3p

Aviso.

DE un surtido de los mejores paños que ahora hay en las tiendas Nos. 37½ y 39½ calle del Cabildo ó de la Victoria, bajo los Altos del señor Lezarraga, este surtido se compone de todas calidades y colores los mejores.

Paños ingleses regulares (vara)	á 12$
Id.... .id......id..........	á 14
Id......id......id. mas finos..	á 16
Id......id......finos....	á 18
Id......id......id. algo mejores	á 20
Id....sedanes...finos.........	á 22
Id......id......superfinos....	á 25

Un surtido de ropa de invierno y verano á los precios mas acomodados como lo verá el comprador.

Tambien un surtido de toda clase de brines de hilo, prunelas, lilas, cotones para chalecos, y otra infinidad de cosas, que se venderán al gusto del comprador.

f 17 tfs

Se vende,

Una escelente casa en la calle del Parque No. 115, con 12 varas de frente y 70 de fondo, y á mas un martillo á su favor, tiene nueve habitaciones de azotea, dos de teja, un buen altillo, pozo de balde, caballeriza con piso de piedra, tres patios y una hermosa huerta con varios arboles de esquisitas frutas, todo en la mejor disposicion y condicion.

Otra dicha en la misma calle No. 113, con 11½ varas de frente y 70 de fondo, contiene nueve habitaciones, corredor y dos lugares, todo de azotea, á mas dos patios, pozo de balde, resumidero, y huerta con arboles frutales los mas selectos.

Una chacra frente a la chacarita de los Colegiales, conocida por de D. Pedro Moreno, con un vasto edificio conteniendo 19 habitaciones, un hermoso granero, tres corredores, un gran palomar, una cochera, un gran patio y un corralon como para maderas, un hermoso corral de tapia de mas de media cuadra cuadrada, con hermosos montes de duraznos. El que se interese, puede ocurrir á la calle del Perú No. 56 dondo encontrará con quien tratar.

f 17 3p

Se alquila,

UN sitio hermoso con bastante comodidad en la calle de la Catedral, cuatro cuadras y media de la plaza. Su dueño vive en el No. 78 calle de Cangallo, frente á la confitería del café de Catalanes.

f 17 3*

Interesante al que lo necesite.

UN piano nuevo de primera clase de construcion fuerte como para este temperamento, perteneciente a un caballero ingles aficionado, que esta para ausentarse del pais, por cuya razon lo vende; quien quiera comprarla ocurra a la casa de J. J. Arriola y Ca. calle del Perú núm. 31.

f. 17

Al Público.

EN la calle de la Esmeralda No. 102, se vende una criada sana y sin vicios de un servicio general en 200 pesos metálicos. En la misma casa hallarán con quien tratar. f 17 3p

GRAN BARATILLO DE ROPA HECHA á la última moda, calle de la Universidad No. 26 á media cuadra de la plaza mayor.

Levitas y fraques de paño frances fino á...	$85
Pantalones chaquetas de paño...	35
Levitas para verano...	40
Chaquetas para verano....	20

f17 3p

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica, y de las Madres de familia

Que desean enseñar a sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 paginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un Cocinero Frances el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Se vende,

UNA criada de edad de 25 años, sabe cocinar, lavar y planchar de liso. Se vende por no querer seguir con sus amos. En la calle de Belgrano No. 170 hallarán con quien tratar. f 17 3p

Polvillo superior,

DE la real fabrica de Sevilla, recien llegado, por menudeo y por latas, rapé de la princesa de primera calidad, tambien rapé frances y macuba muy bueno por mayor y menor, se vende en la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

f 17 15c

Se necesita

UN COCHERO que sepa gobernar del pescante. Ocúrrase a esta imprenta.

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

Interesante,

A LOS AMANTES DE LA LITERATURA.

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada "*Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope*" en dos tomos en 4.° menor, de 302, y 277 páginas cada tomo, á la rústica. El papel y tipo es de lo mejor y segun lo prometido á los subscriptores. Está adornada con el retrato de Lord Chesterfield egecutado por el señor Alais. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Librería No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps.

f 12 1mo

INTERIOR.

CORRIENTES.

CONTESTACION AL MENSAGE PASADO POR EL GOBIERNO A LA QUINTA LEGISLATURA.

Exmo. Sr.

El Congreso general al abrir su quinta legislatura, ha leido el *mensage de 28 de Noviembre,* dirigido por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general de la provincia; y al extender sus consideraciones sobre todos los ramos de la administracion pública, se vé en estos momentos suavemente arrastrado á gozar de la doble satisfaccion de recordar el acierto de una eleccion, que ha venido á justificar los nobles y generosos procedimientos que marcan su conducta pública: *ciudadano honrado* ha sabido V. E. cumplir los grandes deberes que le impuso el grave cargo contraido al tender la vista sobre una provincia, acreedora á fijar irrevocablemente su suerte hasta tocar el grado de la prosperidad que pudo y debió adquirir. *Magistrado zeloso,* ha sabido mantener la fuerza del poder público con toda la dignidad que le es propia, templandoló en su ejercicio con aquella flexibilidad laudable que inspiran los sentimientos de la equidad y de la humanidad: lo grande y lo pequeño no se han separado de una vista atenta siempre, y vigilante á prevenir los males y hacer gustar de los bienes. *Gobernador y Capitan General,* supo discernir los objetos de estos dos sublimes titulos. *Patrono digno de las iglesias* ha sabido mantener el decoro á los templos, á la religion y á su culto público; mostrando asi que el juramento de la provincia no fué un acto vano y de pura ceremonia: ha multiplicado las iglesias, y destinado á su servicio verdaderos pastores, de cuya boca reciben los fieles la doctrina de la sana moral; franqueando por este medio los socorros que imploran con tanta ansia, los que en el seno de la religion dejan el mundo, y pasan á una vida eterna: ha dado á la provincia los establecimientos públicos en que la juventud, de ambos sexos, recibe la educacion de las buenas costumbres y de las virtudes sociales; y para que nada faltase á recoger estos saludables frutos, supo tambien V. E. estimular á los maestros con la intervencion de directores de probidad conocida y amantes de los progresos del pais.

Adelantándose V. E. á buscar la raiz de los males que han afligido y dividido la nacion, fué tambien el primero que combatió los errores y el furor de los partidos, comunicando á los pueblos la luz de la sana doctrina que debia conducirlos á fijar su suerte irrevocable: paso inmenso que vino á descubrir los grandes descuidos, en que una falsa política habia sepultado los deberes mas altos de la nacion y corrompido la opinion pública, en cuanto la hizo afectar á intereses locales y de un órden muy subalterno, á los que los pueblos proclamaron en en el augusto acto en que anunciaron al mundo su emancipacion política: así es como V. E. extendiendo su influjo, mas allá del territorio de la provincia, dió un testimonio irrefragable que ocupará algunas páginas de la historia, al recordar los tropiezos que la opinion nacional tuvo que allanar, para que el pacto de la federacion se consolidase con todas las garantías nacionales, que hiciesen olvidar para siempre los cambiamientos violentos, á que siempre se precipita todo espíritu de partido.

A V. E. se debe la creacion del espíritu público, que se deja sentir en la union y armonia, con que los agentes subalternos marchan, dando el reposo á las familias y el goce pacífico de las propiedades individuales; y al observar la firme resolucion con que los hijos de la patria se resignan á arrostrar todos los peligros, que pueden comprometer sus derechos territoriales y su dignidad, se vé retratado en ellos todo el ardor de las causas personales, que el gobierno y las instituciones deben fomentar, porque es el carácter propio de los pueblos libres.

El Congreso general considera que los progresos del espíritu público, la tranquilidad interior y las relaciones de amistad y benevolencia, mantenidas con celo y circunspeccion entre las provincias hermanas, recomiendan los servicios que ha consagrado á beneficio público; y los HH. RR. de la provincia traicionarian uno de sus principales deberes, si al recibir los poderes que V. E. devuelve con honor y sin mancha alguna, dejase de manifestarle la muy sensible emocion, al ver satisfechos los grandes designios que se propusieron al encargar á V. E. el gobierno de la provincia. El Congreso general reconoce el mérito en toda su verdadera importancia; asegurando á V. E. que su demostracion, será sensible de un modo condigno que sirva de estímulo á la noble ambicion de la gloria, y sea la justa retribucion del verdadero mérito.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, Diciembre 2 de 1833.

Dr. Juan Francisco Cabral.
Presidente.
Dr. José Garcia de Cossio.
Secretario.

Exmo. Sr Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel Mayor D. Pedro Ferre.

RESOLUCION DEL HONORABLE CONGRESO GENERAL.

Exmo Sr.

El Congreso general ha resuelto en sesion de esta noche despues de un maduro examen, y usando de los altos poderes que reviste, lo siguiente.

Art. 1 Considerandose por ahora contraria á la seguridad de la provincia, y sus intereses generales la ejecucion de lo dispuesto por el artículo 10, seccion 6.ª de la carta constitucional, se suspende su cumplimiento hasta que varien las circunstancias.

2. El actual Gobernador y Capitan general sigue con el mando de la provincia, y omnimodas facultades para la direccion de la guerra, en q' á la provincia ha empeñado la del Paraguay, recabando de las demas de la liga, si creyere necesario, el cumplimiento de los artículos 3.º 13 y 14 del tratado definitivo de alianza, celebrado en Santa Fé el 4 de Enero de 1831.

3. Removidos los riesgos que asoman, cuyos efectos ya se han dejado sentir, la H. S. P. con acuerdo del P. E. librara la convocatoria de los diputados á la quinta legislatura, para llenar la sancion suspendida por el artículo 1º., y deliberar cuanto concierna al bien general; pero si por desgracia, subsistieren las enemistades y dicha guerra por todo el trienio entrante, al espirar este, se hara oportunamente la convocatoria ordinaria de la misma legislatura, quien resolverá sobre la conveniencia de la nueva eleccion, ó permanenencia del gobernador *in statu quo.*

4º. La derogacion. alteracion, ó interpretacion de alguno de los artículos de la presente sancion, queda exclusivamente reservada á la quinta legislatura general; y la S. P., por ningun pretexto podrá contravenir á lo determinado por este artículo.

5º. Transcríbase al P. E. para su inteligencia y demas efectos.

Y de órden de la misma H. R., el infrascripto Presidente lo pone al conocimiento de V. E. para su debido cumplimiento.

Sala de sesiones en Corrientes, Diciembre 3 de 1833.

Dr. Juan Francisco Cabral,
Presidente.
Dr. José Garcia de Cossio,
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia, Coronel Mayor D. Pedro Ferré.

HACE RENUNCIA DEL GOBIERNO EL SR CORONEL MAYOR D. PEDRO FERRE.

Corrientes, Diciembre 5 de 1833.

En los momentos que esperaba ver cumplidas las promesas que la H. R. general de la provincia me habia hecho en el capitulo mismo de la ley, al manifestarle en la cuarta legislatura mi justa repugnancia para encargarme por tercera vez del mando de ella y presidir á sus altos destinos; asegurandomé por lo mas sagrado del propio santuario, que aquella vez seria la última en que gravitase sobre mis debiles hombros el nunca bien balanceado peso de la suprema autoridad del estado. Cuando mi espiritu empezaba á gustar la grata esperanza de aliviarse de la enorme responsabilidad, que habia arrostrado por años consecutivos con una tan constante y asidua contraccion, que sin peligrar la verdad, puede afirmarse que ella ha sido capaz no solo de debilitar la existencia de un ciudadano, cuyos deberes primordiales por la crecida familia huerfana que sostiene, no pueden ser comparados con los inherentes á los varones fuertes, recibo y leo con sorpresa la H. sancion, que nuevamente me impone la dura y nada equitativa pension de continuar en el mando de la provincia. ¿Que es esto H RR? ¿Se pretende acaso, que el gran pueblo Correntino no es tan libre, como el que mas? ¿No ha recibido las lecciones de la experiencia á la par del que habla, y los consejos de vuestra sabiduria en las instituciones que supisteis dar al pais desde la feliz época en que por sus propios y magnanimos esfuerzos desterró para siempre de su seno hasta las sombras de la discordia ominosa? ¿por que fatalidad pues se considera y cree necesario á un solo hombre en la provincia, á no ser que se quiera someter á esto un perperpetuo pupilage? Hombre necesario en un pueblo libre; hombre necesario en una sociedad, que ha sabido labrar su suerte por si misma; que tristes son estas espresiones SS. RR., para un pueblo que siempre ha estado dispuesto á sostener su libertad á costa de su propia sangre hasta ahogar en ella el nombre abominable de la tirania! Hombre necesario; pero basta ...Penetrado como me hallo, Señores, de la sinceridad con que me habeis dispensado hasta el presente las consideraciones mas decorosas y sublimes, no me es posible silenciar la expresion del último deber, que me es preciso cumplir en obsequio del suelo feliz, que me lisongeo en reconocer por mi pais natal, manifestándoos con la ingenuidad que me caracteriza, que las circunstancias políticas, ni la guerra que de todos modos se hace necesaria con el tirano del Paraguay, son capaces de arredrarme, como me manifesté á la comision que me enviasteis en la mañana de este dia, porque tal vez y sin tal vez, en situacion mas amarga en que se ha visto la provincia, he sabido colocarme entre los peligros, y ayudado de vuestras luces, salvarla de ellos con honra y dignidad. Las legiones patrias que situadas sobre el campo inmortal de las Misiones orientales, y demas costa de Paraná solo esperan la voz del Gobierno y sus amados para escarmentar á un enemigo tan cobarde como despreciable en todas acepciones, no mancillarán sus virtudes marciales con la eleccion de otro ciudadano que ocupe la primer silla de la magistratura; así es que, los fundamentos de mi oposicion á continuar en la administracion de los negocios públicos, estriban precisamente no solo en los deberes de la naturaleza, sino tambien en el principio incontrastable que establece la conservacion de una sociedad, cuyos miembros deben ser aliviados á la vez en el peso de los trabajos que les agovian, antes que sucumban bajo la gravedad de estos. Mis desvelos, puedo decirlo sin jactancia, durante el dilatado tiempo de mi administracion han sido bien notorios; públicas mis tareas, y apesar de la escasez de mis aptitudes evidentes á vuestro juicio, mis conatos por la prosperidad del pais y su tranquilidad pública. No uno ni dos trienios solamente han absorvido mi existencia en tan dificil carrera. Y en medio de tantos y tan complicados afanes, que por los varios acontecimientos de la revolucion ofrece una posicion semejante ¿quereis señores RR., que mi salud no se halle casi extremamente quebrantada, como por otra parte no lo ignorais? No os falte pues al ménos la caridad, cuando la justicia no pueda tener lugar en vuestras deliberaciones. He dicho á la comision de esta mañana, y repito ahora con igual entereza, que como ciudadano en mi vida privada haré cuanto me sea posible por el bien de la patria, y el que me suceda en el mando me encontrara siempre dispuesto al cumplimiento de esta ley, que yo mismo me la impongo, y cuyo egercicio no me es desconocido. Estos son los votos, que para no exponerme á traicionar los altos intereses de la provincia, tengo el honor de vertirlos ante el ara de la rectitud de V. H renunciando y depositando en vuestras manos el poder que contiene la sancion á que contesto en los preindicados términos, para hacer presente mi firme resolucion de no aceptar el cargo en manera alguna, por las justas y convincentes razones que llevo expuestas. He concluido H RR y con este motivo tengo la honra de saludaros respetuosamente con alta consideracion que debo.

Honorables Representantes.

PEDRO FERRE.

Muy Honorable Congreso General de la provincia

(*Se continuará la série.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. E. de la Gaceta Mercantil.

En el memorial ajustado de los diversos expedientes seguidos sobre la provision de Obispos &a., publicado en la prensa por el Sr. Fiscal General del Estado se leen las siguientes clausulas en el cuarto expediente f. 190. "En el otro de D. Luis Calcena Echeverria conoció tambien sin tropiezo, y seguia la causa por sus trámites, "cuando el interesado mismo varió extraordinariamente su accion, y convirtió su "intento en una conmutacion de votos. "Entonces el promotor Fiscal Eclesiástico "observo justamente que esto era reservado á Su Santidad, y denegada por el ordinario toda providencia a este respecto, "quedó en ese estado."

Dos inexactitudes se notan en esta referencia del Sr Fiscal, debidas seguramente á la poca crítica con que se reciben, y se relatan hechos que no son esenciales al asunto de que se trata. Yo debo sin embargo rectificarlos, porque siendo contrarios á la naturaleza, y al mérito esencial de mi solicitud, perderia todo el favor de la opinion pública, si esta llegase á formar sobre los datos equivocados que ha dado el Sr. Fiscal.

La primera equivocacion consiste en asegurar que *yo varié extraordinariamente mi accion de nulidad de votos y la convertí á una simple conmutacion.* La lectura de mi primero y único escrito sobre la materia manifiesta por sí misma que mi principal recurso ha sido y es, de nulidad de votos, probado sino me engaño, hasta la evidencia; y que si hablo ademas, no de *conmutacion,* sino de *dispensa,* fué únicamente para dar á mi demanda toda la solemnidad de que ella es susceptible por la justicia que la caracteriza; y para abundar en razones que acabasen de allanar el camino á la justa decicion con que siempre proceden en estas materias los Prelados Eclesiásticos.

La segunda equivocacion consiste en asegurar el Sr. Fiscal que *esta negada mi solicitud.* Es esta la primera noticia que tengo de tal negativa, y sobre el dato seguro de ignorarla hasta ahora, debo creerla inexacta. En tal caso yo habria ya tentado todos los recursos con que me favorece el derecho, compelido no solo de la necesidad de salir de una situacion, en que no puedo existir, sino tambien de la intima conviccion que me asiste de la nulidad de aquellos votos. ¿Y ni como podria el Prelado Diocesano remitirme á Su Santidad en una causa ordinarísima, como es la nulidad de votos, reclamada en tiempo, y dentro del quinquenio legal?

Por estas simples indicaciones sabrá el público cual es la naturaleza y el estado de mi recurso, al paso que conocerá como yó, la buena fe con que el Sr. Fiscal ha incurrido en equivocaciones, que acaso desfavorecerian su propósito.

Quiera Vd Sr. Editor dar esto al público, y admitir las consideraciones y aprecio de su atento servidor Q. B. S. M.

Luis Calcena Echeverria.

EL OBSERVADOR.

Penetrada nuestra República, ó la nacion á quien se refiero la primera proposicion de los principios expresados con respecto á su independencia ó soberania civil, solo ha depositado en el Gobierno provincial de Buenos Aires la facultad para entender en los negocios puramente civiles con las demas soberanias dentro y fuera del continente Americano, pero de ningun modo para los eclesiásticos y espirituales. Acaso ó sin acaso se intentó por algunos; y aun se sabe que á un sugeto de ésta ciudad se le empeñó á fin de que no se negase á admitir el nombramiento de diputado para cierta provincia para el indicado asunto; ello no se realizó; ignoramos el motivo; pero es bien sabido que las provincias que componen nuestra nacion han espresado suficientemente su oposicion á las ideas y conducta de Buenos Aires en esta y otras materias que apesar nuestro nos vemos precisados á recordar. Ellas conocen que el patronato especial de las Iglesias de América es un título y egercicio de cosa espiritual; y por esto es que los Regnícolas Frasso, Solorsano, y otros llaman al Rey de España Vicario Apostólico, legado *a latere* de Su Santidad; por consiguiente, que su egercicio y jurisdiccion traen su origen no de la soberania nacional, sino de la silla de San Pedro donde reside, como dice el mismo Gerson, la autoridad fontal, de la que se derivan y dependen todas las que se egercen en la Iglesia Católica. Saben que este patronato concedido al Rey de España es de tal condicion que aun en la misma Península no lo disfruta con la misma extension que en la América, sino en las Iglesias q' se llaman de patronato, como Granada y otras donde todas las provisiones eclesiasticas las hace el Rey ó las presenta cuando son de Obispados, como lo hacia respecto de las Américas: el patronato sobre las otras era tan escaso y sugeto á tantas disputas que por último terminaron con el célebre concordato del S Benedicto XIV reservándose siempre Su Santidad la provision de las cincuenta y dos piezas que se expresan en el mismo, á mas de la grande suma de escudos romanos, conque anualmente debia contribuir la España a la Silla Apostólica: saben tambien las provincias que forman nuestra nacion que este punto fué controvertido en Chile, donde el Fiscal de aquel Estado (que nada tiene que envidiar al nuestro ni en sabiduria, ni en patriotismo, ni en sentimientos religiosos) opinó de un modo absolutamente contrario al de éste, como puede verse en su dictamen que por su esquisita erudicion, respeto y reverencia al Vicario de Jesu Cristo, y convencimiento de sus pruebas, mereció ser insertado en nuestros periódicos. La deferencia de aquel Gobierno en admitir al Ilustrísimo Señor Vicuña, sacerdote particular, pero de relevante mérito, constituido Obispo in partibus, y nombrado por solo Su Santidad sin postulacion anterior para regentar aquella Iglesia, apesar de la vigorosa oposicion que hizo su Cabildo es el testimonio mas claro de la fuerza y valor de las doctrinas que el Fiscal expresó en su memorable vista. Esto mismo se ha practicado allí con el Ilmo. S. Cienfuegos, Obispo in partibus, que actualmente gobierna la Iglesia de Concepcion perteneciente á aquella República, sin que esta se haya alarmado con la dignidad y decoracion de estos Señores, dependientes del Gobierno, y naturales de la misma nacion, practicada muto propio por la Silla Apostólica, ni los agraciados han perdido por esto a ciudadanía; ni por haberlas obtenido se les ha juzgado por criminales; ni en el examen de sus Bulas, Rescriptos ó Breves se ha procedido con la minuciosidad, escrupulosidad y rigor tan estremado con que se ha tratado en Buenos Aires al Ilmo Sr. Medrano, pedido nominatim, y con el mas espresivo encarecimiento. Que contraste tan notable!

(*Continuara*)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 18 DE 1834.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion de ayer.

Prestaron el juramento de estilo y se incorporaron los Sres. DD. Garrigos y Hernandez.

Al Sr. Arraga se le concedieron dos meses de licencia para reparar su salud.

Pasándose á la órden del dia, despues de una larga y luminosa discusion, quedó sancionada la siguiente minuta de comunicacion:—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La falta de leyes constitucionales que determinen las garantias de que el pueblo no se ha desprendido, es una imperfeccion en el órden social, que debe producir muchos conflictos á la autoridad. El derecho de peticion, uno de los frutos mas saludables de la libertad, que pertenece á cada individuo de los que componen el cuerpo social, este derecho que es una necesidad del sistema representativo, aunque reconocido no está asegurado por la constitucion, su forma no se halla reglada, ni clasificado su abuso. Él puede reputarse nominal, desde que no se practicara contra el poder, sin un riesgo notable de la seguridad individual. En este estado de imperfeccion social, el medio mas prudente, y que la razon aconseja, es someterse al imperio de la opinion, el mas constante y poderoso de todos. El interes permanente de la sociedad, la salud, y la utilidad de la provincia, reclaman imperiosamente una declaracion que se apoya en la justicia, en la política, en la conveniencia pública, y la demanda del honor del pais.

El buen pueblo de Buenos Aires, al adoptar la forma popular representativa, la ha constituido él mismo en el interes de su mayoría; si este se desatiende, la sociedad es un caos impenetrable. Partiendo de estes principios, y considerando que los ciudadanos reunidos en los suburbios de la ciudad, y demas puntos de la provincia desde el once de Octubre de 1833 hasta el siete de Noviembre del mismo año, tuvieron por objeto elevar una peticion, que indebidamente frustró el gobierno de aquella época; no pudiéndose dudar que los gefes, oficiales, tropa y ciudadanos, que directa ó indirectamente contribuyeron al movimiento popular iniciado el 11 de Octubre, han egercitado uno de sus derechos imprescriptibles, la H. Sala ha acordado y declara:

1.° Que el espresado movimiento ha sido la espresion franca y libre de la voluntad general de la provincia.

2.° Quedan sin valor alguno las espresiones *refractario, paternal* y demas contenidas en las notas de 2 y 3 de Noviembre que se opongan á la anterior declaracion.

Despues de esto solo resta á la H. S. encargar al P. E. que la antecedente resolucion sea trasmitida al Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para su satisfaccion y la del ejército de su mando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tambien fué aprobado el siguiente proyecto de

DECRETO.

Removidos los motivos en que funda su nueva renuncia el Diputado electo por la Ciudad (Gen. D. Mariano B. Rolon), comparezca á prestar el juramento é incorporarse segun se le previno en la resolucion espedida en 19 de Diciembre del año pasado.

TEATRO.

Estamos informados que en uno de los próximos paquetes debe ir de pasage D. VENTURA TORRENTS con el único fin de contratar una *Compañia Lirica* en Montevideo y Rio Janeiro. No dudamos del buen éxito de esta empresa, y que muy pronto tendrémos el placer de oir en nuestro proscenio la divina voz de las Sras. FACHATI, PIACENTINI, de los Srs. VACANI, SALVATORI, y de un buen tenor. Talvez esto será un estimulo para que un genio emprendedor tome á su cargo la conclusion del nuevo Coliseo.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MESA CENTRAL.

Buenos Ayres, Febrero 16 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y*
19 de la INDEPENDENCIA.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

El presidente de la Mesa central hace presente al Sr. Ministro que no se ha verificado el escrutinio general para la eleccion de los siete Representes de esta Ciudad designado para la fecha de este dia, por no haberse formado las mesas electorales de las Parroquias de San Miguel, Pilar y Balvaneda, esperando en su consecuencia, que el Sr. Ministro determine lo que debo praticarse en el particular, quedando los registros de las mesas electorales en que se han sufragado, depositados, y lacrados en esta mesa central. Todo lo que se avisa al Sr. Ministro para que lo ponga en conocimiento de S. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Bonifacio Huergo.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1834.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Presidente de la mesa central de Elecciones.

En consecuencia de la comunicacion del presidente de la mesa central de elecciones fecha de ayer, en que avisa que por no haberse formado las mesas electorales en las Parroquias de San Miguel, Pilar y Balvanera para las elecciones del mismo dia no se ha verificado el escrutinio general, ha dispuesto que en las espresadas Parroquias se celebren indefectiblemente las elecciones de Representantes que se omitieron ayer, en el próximo domingo 23 del corriente, á cuyo efecto se invitará á los individuos hábiles á votar para que concurran segun lo dispuesto por la ley de elecciones.

Dios guarde al presidente de la mesa central muchos años.

MANUEL J. GARCIA.

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Sr. Gefe de Policia.

Habiendo recibido aviso el Gobierno que en las elecciones que han tenido lugar en la ciudad el Domingo próximo pasado 16 del corriente, no se han formado las mesas electorales de las parroquias de San Miguel, Pilar y Balbaneda, ha dispuesto se prevenga al Gefe de Policia que indefectiblemente se formen dichas mesas el Domingo 23 del presente mes, invitando al efecto los alcaldes de barrio y sus tenientes á todos los individuos hábiles á elegir, para que concurran precisamente segun lo dispuesto por el artículo 8. ° del capítulo 1. ° de la ley de elecciones dada en 14 de Agosto de 1821, á prestar sus sufragios como ciudadanos, y cuyo cumplimiento se encarga para lo sucesivo.

Dios guarde al Gefe de Policia muchos años.

Manuel J. Garcia.

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y* 19 *de la* INDEPENDENCIA

CIRCULAR,

Al Juez de Paz de....

Impuesto el Gobierno de la negligencia y abandono que se nota en los vecinos de la campaña cuando llega a incendiarse el campo en algun punto, y toma cuerpo el fuego indistintamente en varias direcciones; y resultando de esto inmensos quebrantos á los habitantes de la misma campaña, ha dispuesto el Gobierno se prevenga al Juez de Paz de....que siempre que llegue á sucederlo ondo ya sea en el distrito de su jurisdiccion, é en otro inmediato, se cite y obligue á los vecinos a que concurran, a fin de evitar en lo posible el que se propague.

Lo que se comunica &c.

Manuel J. Garcia.

Bueno Ayre, Febrero 17 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia

De conformidad con lo dispuesto en acuerdo de 20 de Diciembre último y en decreto de 21 del mismo mes por el que se ordena la formacion de una junta de ciudadanos Teologos, Canonistas y Juristas que deben reunirse para espresar su opinion sobre las proposiciones que forman la base de los procedimientos del Gobierno en los negocios de provision de Obispos, y materias jurisdiccionales, que han tenido lugar ultimamente y se han publicado; el Gobierno ha dispuesto se efectue dicha reunion el Lunes proximo 24 del corriente mes en el templo de la Catedral á la una del dia. A cuyo efecto pasense los avisos correspondientes á los ciudadanos nombrados y dense las demas órden s que corresponden.

Rubrica de S. E.

GARCIA.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1834.
Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Debiendo nombrarse los catedráticos que deben integrar el departamento de medicina en la Universidad, con arreglo al plan de estudios últimamente aprobado, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado el Dr. D. Cosme Argerich en la clase de catedrático de nosografia medica; declarándosele la antiguedad que le corresponde por sus servicios anteriores en la facultad.

2. Se nombra igualmente al Dr. D. Miguel Rivera por catedrático de nosografia quirúrgica con la dotacion asignada á los demas de su clase.

3. Extiéndanse los correspondientes nombramientos, comuníquese y publíquese segun corresponde.

VIAMONTE.

Manuel José Garcia.

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *de la* INDEPENDENCIA.

A fin de atender al mejor servicio y asistencia de la sala de que está encargado en el Hospital General de Hombres el Dr. D. Martin Garcia, que no puede desempeñar actualmente por el mal estado de su salud; como así mismo á la enseñanza de la ciencia cuya cátedra regenta en la Universidad, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Durante la enfermedad del catedrático de cirugía y médico del Hospital de Hombres Dr. D. Martin Garcia, desempeñará sus funciones el catedrático de nosografia quirúrgica nuevamente electo Dr. D. Miguel Rivera.

2. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

VIAMONT.
MANUEL J GARCÍA.

POLICIA.

Multas impuestas por la Policia, desde el 1.° del corriente hasta la fecha.

Por el Comisario D. Matias Robles.

A D. Calletano Cabral, por mudarse de una casa sin dar parte $50
los que se entregaron al denunciante

Por el Comisario de Ordenes, D. Pablo Castro Chavarria.

A D. Lucas Candillo, por no haber dado parte de un individuo que alojó en su casa 50
mitad para el Comisario. 25

Carlos Marques por galopar en las calles 20

D. Juan Ramon Balcarce, por no haberse presentado en esta Casa Central á su llegada de la Banda Oriental 25
mitad para el Comisario 12 4

Luis Mollison, por haber comprado unas espuelas robadas 25

Por el Comisario Ciriaco Cuitiño.

D. Manuel G in, por comprar especies robadas 25
Juan Garesa, por id. 25
Plácido Benites, por galopar por las calles 20
Guillermo Eduard, por id. 20
Martin Brian, por haber alojado en su casa á un marinero contra lo dispuesto en el Superior Decreto de 25 de Enero próximo pasado 100
Bernardino Ruvi, por juego 50
José Villarnel, por id. 50
Mariano Villegas, por id. 50
Dionicio Ferreyra por id. 50
José Olivera, por id. 50
Ignacio Gaete, por vender dos horas en dia festivo en su pulperia 20
Manuel Villar, por id. id. 20
Juan Asereto, todo el dia 60
Marcos Noguera, por id. id. 60
Marcos Ledesma, tres horas 30
Benito Cejas, por id. 30

Por el Comisario D. Lorenzo Laguna.

Al panadero Alejandro Teran, por falta de una cuarta onza en el pan 250

El Comisario del Mercado del O. E. D. Manuel Garcia, decomisó 2 cueros orejanos á D. Santos Lopez, los que fueron vendidos á 17ps. 4rs.

Distribucion.

Al Comisario aprensor 23 2
Al Fisco 11 6

El Juez de Paz de la Magdalena impuso la multa de 25 ps. á Calisto Montesdeoca y Nicolas Cabral, cuyos 50 ps. fueron entregados al Cura á beneficio del Templo.

Febrero 17 de 1834.

Está conforme.—

Bernardo Victorica.

SALIDA TERRESTRE.

Una tropa de 12 carretas de D. Blas Baldor con destino á Córdova, y despachada por sus consignatarios Molina, Caravia y Ca., cargamento, efectos de ultramar, azucar, yerba, arroz y aceite.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 17.

a D. Diego Dunnet y Ca, *Perú* 20.
2 fardos listados a cuadros.
a Salisbury, Davis y Ca, *Perú* 106.
24 canastos de papas, 39 canastos loza.
a D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 14.
13 canastos de loza
a D. Manuel A Ramos, Belgrano 70
50 piedras de vuelta.
a Da Josefa Pinto.
2 surrones añil.
a D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
74 cajones azucar, 5 barricas id;
a D. Santos Sartorios.
20 balas de papel.
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
280 bolsas trigo.
a J. J Klick, Venezuela 63.
35 pipas vino, 8 cuarterolas id.
a D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
30 pipas aguardiento, 2 medias id. id.
a D. Juan Maner, Universidad 103.
2 cajones cencerros, 2,000 cueros vacunos, 42 bolsas cacao, 42 id garbanzos, 12 id. cocos, 6 id. anis, un fardo hilo acarreto, un baul orejonos.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

D. Ventura Torrents, al Janeiro
Francisca Darby y 2 hijas, á Montevideo
José Antonio Arraga, con su esposa, á idem
Petrona Botello y un hijo, á idem
Pedro A. Gomez, á id.
Margarita Aderson y un hijo, á la Banda Oriental
Simon Rodriguez, á la Colonia.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 15,16 y 17.

Parroquia de la Piedad.
Juan Rosete, 30 años moreno
Vicenta Anchorena, 50 años morena
Agueda Perdono, párvula
Juana Chaves, párvula

Parroquia de San Nicolas.
Aureliana Rodriguez, párvula
Angel Moreno, párvulo
José Doroteo Matos, un año
Da. Francisca Paula de Iriarte, 77 años

Parroquia de Monserrat.
Melchora Oros, 50 años parda
Juana Francisca Maldonado, párvula
Da. Rosario Torre, 90 años

Sagrario del Sud.
Gregorio Andrade. 2 años liberto

Parroquia de la Merced,
Hermenegildo Busios, 75 años pardo
D. Juan Fernandez, 78 años

Hospital General de Hombres.
1 cadáver.

Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.

MARITIMA

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin holandes "Fenix," con destino á los Puertos del Brasil, despachado por sus consignatarios Lezica y hermanos, y por cuenta de los mismos, 2456 y medio quintales carne tasajo, 1345 cueros vacunos, 1000 ristras de cebolla y 236 barriles manteca con 3368 libras.

SALIDA.

Goleta nacional "Acadia," para Santos.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta "Fenix," del Gualeguay—á D. Manuel Saenz de la Maza, 672 cueros vacunos, 12 barricas, 14 sacos y una pipa sebo, 17 panzas grasa, 118 sacos lana, 5 id. crin, 8 docenas cueros de carnero, 1200 astas y 12 docenas pieles de nutria.

Balandra "Nueva Navegante," de San Salvador, patron Pascual Revaglic, con 3 carretadas carbon, 2 bultos con 20 arrobas grasa, 29 arrobas carne salada, 2 atados charque seca y 61 patacon.

Balandra "Constitucional," de Camacho—á D. José G Botet. 723 cueros salados 6 barricas sebo y 200 cebollas.

Balandrá nacional "San José y Animas," de Camacho—á D. Daniel Gowland y Ca., 1020 quintales carne tasajo.

AVISOS NUEVOS.

Se Vende,

UNA chacra con sala, aposento y cocina, sita en las lomas de Zamora; compuesta de cuatro cuadras en cuadro. Tiene como 6 cuadras de zanja. Igualmente se venden como 15 cabezas de ganado vacuno que se hallan en ella, con 300 y tantas ovejas, y unos pocos cerdos y caballos. El que se interese por ella puede ocurrir á tratar á la calle de la Esmeralda al lado del No. 156. f 18 3*

AVISO.

Una casa grande sita en la calle del 25 de Mayo No. 98. Tiene 17½ varas de frente y 71 de fondo; con 9 viviendas, pozo, lugar, &c., así como una huerta con algunos arboles frutales. Ocúrrase para tratar á la misma, ó bien á la calle de Potosí No. 130. f 18 3p

EXEQUIAS.

SE ruega a todas las personas á quienes por olvido, no se pase la correspondiente esquela, se dignen asistir á las del Dr D. Agustin G. Ruano, el Viernes 21, á San Miguel, á las 8.

NOTA.—Los señores sacerdotes que se sirvan asistir á decir misa, con asistencia al responso, recibiran la limosna de 6 ps. f 18 3c

Vino de Burdeos.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta de superior calidad en medias pipas. f 18 tfs

PARA

GENOVA,

Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, *capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario*

PEDRO A. PLOMER,

f 18 tfc Calle de la Plata No. 46.

Se vende,

UN negro de regular edad y agil para todo servicio, en la cantidad de 1000 pesos moneda corriente. En esta imprenta darán razon del vendedor. f 18 3*

Plomo en hojas,

SE desea comprar alguna cantidad, en la calle de las Piedras No. 14. f 18 tfs

Toneles vacios,

SE necesitan algunos, en la calle de las Piedras No. 14. f 18 tfs

Se necesita,

UNA mucama de juicio, que sepa planchar y coser. La que tenga buena recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 11. Será escusado se presente si no tiene quien abone por su conducta. f 18 tfc

AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en la última, de las casitas del finado D. Lucas Fernandez, situadas en la calle de Belgrano, designadas con los Nos. 213, 215 y 217, edificadas en 18 varas de frente y 26½ de fondo, tasado todo en 17,279 pesos 6 reales moneda corriente. Las que se venden á pedimento del síndico del concurso formado á los bienes de dicho Fernandez. Las personas que gusten hacer postura, pueden ocurrir al parage indicado donde serán admitidas las que se hicieren.—Buenos Ayres, Febrero 17 de 1834.

f 18 3p CASTAÑAGA.

Interesante,

A LOS HACENDADOS.

EL gran *Plano Topográfico de esta Provincia,* indicando todas las estancias y los nombres respectivos de sus propietarios, redactado por el Departamento Topográfico segun las mensuras judiciales, y publicado por los señores *Bacle y Ca., Impresores Litográficos del Estado calle de la Catedral No* 17. despues de concluido como está, ha interesado vivamente el patriotismo: de aquí ha nacido el gran aumento de subscriptores á punto de no existir mas que muy pocos egemplares, tanto de este plano como tambien de la *Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia.* Lo que se ha creido oportuno aviear al público, para que los señores que se interesen en tener en su propiedad una ú otra de estas obras importantes puedan acudir antes de su total agotamiento.

Se suplica de nuevo á los señores subscriptores al plano, que ya han recibido sus fojas, y quieran hacerlas pegar sobre lienzo, iluminar y varnizar, se sirvan mandarlas lo mas pronto posible, pues este trabajo está en vísperas de acabarse, y debe despues subir su precio. f 18

PARA

El Baradero y San NICOLAS.

La balandra SAN FRANCISCO, admite carga y pasageros, debiendo salir en esta semana. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. f 18

Se vende,

UN piano muy superior y de las mejores voces, fabricado por Broadwood é hijos, Londres de nueva patente, &c. Ocúrrase al No, 95 calle de la Catedral. f 18 3c

For Sale

A very superior fine toned horizontal Piano Forte, by Broadwood and Son. London, new patent, metalic plates, &c. Apply at No. 95 calle de la Catedral. f 18 3c

AVISO AL PUBLICO.

EN la plaza de Monserrat calle del Buen Orden No. 90 Luis Biafor, maestro barbero italiano, pone sanguijuelas y vende a peso cada una, y pone ventosas sarjadas á peso cada una. Algunos señores que quieran ocuparlo, serán servidos con la mayor delicadeza. f 18 3p

Acomodo.

SE necesita un hombre de 40 años arriba, agil, soltero, inteligente en trabajos de chacra, hijo de esta parte de América ó español, y que pueda producir las mejores recomendaciones para mayordomo de una chacra á 3 leguas al Norte de esta. El que quiera acomodarse, ocurra al No. 27 calle de la Esmeralda. Escusa ocurrir el que no tenga estos requisitos. Allí mismo se vende una parba de pasto seco alfalfa mezclada con otros pastos, por toneladas ó por carretadas, ó por el todo, segun convenga al comprador.—Tambien se necesitan algunos zanjeadores para el camino del Norte. f 18 3p

Se vende,

UNA pulpería de poco principal y muy acreditada, sita calle de los Estados Unidos No. 266. El que guste comprarla, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. f 18 3p d1

Se necesita,

UNA cocinera en la calle de la Reconquista No. 9, de la plaza para S. Francisco media cuadra sobre la derecha puerta escalera. Se preferirá á la que tenga buenas recomendaciones. f 18 3sn

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá hoy Martes 18 del corriente para dicho destino, la goleta paquete *ADELAIDA*. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, No. 91, calle de la Piedad, ó con su capitan AGUSTIN BISSO. 1c

Funeral.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar misa en la Parroquia de San Miguel, por nueve dias consecutivos, desde mañana 19 del presente mes, a la hora que les acomodase, aplicandola por el alma de Da. Catalina Melian de Belgrano, se les dará la limosna señalada. f 18 3p

Interesante á los q' TIENEN MATERIAL EN VENTA.

LOS que quieran vender una partidá de ladrillo de piso y de techo, ocurran á la calle de la Reconquista No. 391, de las cinco de la tarde adelante. f 18 3c

AVISO

EL Letrado que subscribe ha trasladado su domicilio y su estudio á la calle de la Piedad No. 49.

Dr. Juan Antonio Sarachaga.

f 18 3p

De una ama de leCHE.

SE necesita, en la calle del Perú No. 178. La que quiera conchavarse, ocurra á dicha casa, de las 10 de la mañana adelante. f 18 4p

REMATE.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

Hoy Martes 18 del corriente á las 11 de la mañana, en la fabrica de coches calle de Maypú en el porton que sigue al No. 157 y por tener que desocupar la casa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes:

Utiles de torno completo con 3 bancos, 1 fragua con sus aparejos correspondientes, los instrumentos y muebles necesarios para carpintería y una porcion de maderas de todas clases, 2 carros con rodados nuevos, clarreta, un coche en muy buen uso que sirve para la ciudad y campo, otro id. en figura de birlocho y 2 carros ingleses de transporte con buenos caballos, fierro en barras, trozos de lapacho y quebracho blanco y colorado, camas para ruedas y masas, piedra de amolar de volante sobre 8 ruedas 1 id. id. id. para afilar utensilios, 4 galpones de tablazon, fierro para lastre, 1 taladro para horadar el fierro y otros artículos.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 19 del corriente, á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, segun órdenes recibidas, una facturita intacta que debe liquidarse por remate conteniendo un cajon de pañuelos de punto de encaje negros y blancos de 8 cuartas y de otros varios tamaños, puntos de encaje de 6 cuartas negros y blancos bordados, vestidos id. id., un cajon de encajes de hilo riquisimos de varios anchos, pañuelos de algodon de faltriquera pintados de gusto á imitacion de los de seda, unos colchados de colores y blancos para chalecos, medias de seda, unos pocos paños. *En Seguida,* unas cajitas de pañuelos de gacilla de gusto para el cuello de señoras, pañuelos de muselina finisimos de guarda blanca de 4 cuartas á 9 octavas dichos con guarda de color, muselinas bordadas, listados finos para vestidos, linoes y gasillas de gusto, irlandas para camisas zarazas finas, coletas de hilo rosadas y negras, bramantes de algodon finos, brines de hilo, barraganes, colchas de algodon para camas y otros varios efectos:

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 19 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura en la carpinteria calle de la Victoria núm. 132, una máquina para acerrar y tornear maderas con 4 tornos, cerruchos redondos y una porcion de herramientas para tornear; todo lo cual se venderá á plazo de 60 dias

---

POR TOMAS GOWLAND,

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de la Florida, en los almacenes nuevos de la señora de Mateu, al lado del Sr. Piñeiro, el MIERCOLES 19 del corriente á las 11, se rematará a la mejor postura, or redondear el negocio y desocupar el almacen, todo el surtido completo que dicho almacen encierra. El pormenor no se da por ser muy estenso.

POR EL MISMO.

En la fabrica de coches de Mr. Mandain, Calle de la Plata No. 271.

El Viernes 28 del corriente se rematarán precisamente á la mas alta postura por desocupar dicha fabrica, 1 caleza de cuatro ruedas y 4 asientos, 1 id. de 4 id. y 8 id. para la campaña, 1 id. de 2 ruedas y dos asientos, diversas ruedas de coches, 1 galpon, maderas, piedra pome, leña, marfil negro, herramientas, fuelle de herrería, &a., &a.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles. calle de la Universidad No. 118.

EL VIERNES 21 del corriente á las once en punto se venderán á la mejor postura todos los artículos que existan en dicho almacen, consistiendo de un buen surtido, el pormenor se dará en el número siguiente

Almacen de comestibles y bebidas.

GUILLERMO PALMER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto un almacen en la calle de Cangallo No. 33, en el que ofrece en venta un pequeño surtido de renglones de comestibles.

IGUALMENTE.

Coñac frances de la mejor calidad.
Ginebra de Holanda id. id.
Vino carlon id. id.
Id. de Burdeos en cajones y por botellas sueltas
Vino blanco
Jarabe de limon para hacer limonada
Aceite para guarnicion de coche &a.

Todos estos renglones han sido comprados al contado y se venderan con un corto beneficio. Cualquier órden, por chica que sea será egecutada con la mayor exactitud.

f 7 lmc

INTERESANTE.

D. *Francisco Rocamora* avisa al Comercio, que el Superior Gobierno con la aprobacion del Tribunal del Consulado, ha tenido á bien nombrarlo de *Balanceador y Tasador de Número*; estendiendose sus exactos conocimientos no solo al ramo de pulpería y almacenes, sino en el ramo de frutos del pais, como lo son cueros de todas clases, sebo, grasa, clines, astas, carne salada, &a., avisa á los señores comerciantes por si lo necesitan para el reconocimiento, balanceo y demas de estos frutos, serán servidos con toda la exactitud necesaria, honor y economía posible; mas con *responsabilidad y fianza*, de cualesquiera cosa que no salga como ofrece, y todas las garantías necesarias: tiene su domicilio en la calle de la Reconquista casa No. 193.

e 28 lmp

Muebles á precios

MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los *mejores oficiales y de materiales superiores*, y se componen de los siguientes renglones:—

Cujas de caoba labradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpinteria, ferreteria,
Caoba en trozos y en tabla y otros artículos.

Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero.

e9tfc

Avis á Messrs. les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

INTERESANTE

EN el almacen calle de la Paz No. 58 acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se proponen dar á precios muy equitativos:—

Papel toscano y florete de lo mejor
Id. medio florete á 10$ 4.
Fideos finos y otras clases
Papel de estraza de todos tamaños
Naipes finos y ordinarios
Sombreros de felpa á prueba de agua á 20 pesos
Bolsas vacías nuevas
Tafiletes de 48$ docena
Marroquines muy superiores
Café de primera calidad
Azucar en barricas refinada
Id. en bolsas blanca y terciada
Pabilo muy superior
Harina, lentejas, alberjas, y queso de Parma
Salchichones recien venidos de Boloña
Aceite frances muy superior
Vino catalan
Id. dulce y seco
Tinajas de todos tamaños
Carbon de piedra
Galletas á precios ínfimos
Maná, raiz de Arte, azucar de leche, magnesia, medicina de Le Roy, goma arábiga, sal purgante, cantaridas, aceite de almendras, esencias de todas clases y una infinidad de drogas
Felpa muy superior
Sombreros de paja ordinarios
Terciopelo de todas colores italianos
Bordados de todas clases y fleco
Hilo acarreto, agua de colonia, camisas hechas, paños de mano de Italia, &a.

f 1 lmc

Cueros de Perros,

SE comprará en la barraca esquina de las calles de Chacabuco y Mégico (antes la Cochería de Begin) pagando un peso por cada cuero fresco de una vara para arriba y recibiendo los chicos dos por uno.

f 12 tfs

AVISO.

HAY de venta harina superior de N. A. de la última cosecha, calle de la Piedad núm. 77. Igualmente cerveza superior inglesa.

tfc.

Se desea comprar,

UNA criada buena, sin vicios ni enfermedades, y que sea apta para toda clase de servicios, y se le hará una propuesta ventajosa ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 107.

f 13

A las Familias,

EN la calle de la Reconquista No. 107, se venden damajuanas llenas de garbanzos, que contienen mas de una arroba cada una, al bajo precio de diez pesos cada damajuana. En la misma casa hay maiz desgranado en barricas, á precio equitativo.

feb 13

Comisaría General

DE GUERRA.

POR disposicion Superior se saca nuevamente a remate para el Miércoles 19 del corriente, 400 vestuarios para el batallon de Artillería, 80 para la Escolta de Gobierno, y 25 de caballería, compuesto de las prendas siguientes cada un vestuario.

ARTILLERIA.

Una casaca paño azul de la Estrella tinte de añil, galoneada en el cuello y bota con cinta de lana amarilla.
Una chaqueta id. id. id.
Una gorra de mitra paño y galon del mismo modo.
Un calson de paño id. id.
Uno id. brin.
Un capote de paño mezcla ó azul tinte de añil.
Un par de botines paño negro tinte de añil.
Uno id. brin
Dos pares de zapatos
Dos corbatines negros de suela.

Deben incluirse entre los 400 vestuarios, 30 de sargentos, los que serán de paño de *segunda tinte de añil.*

ESCOLTA.

80 casacas paño de la Estrella tinte de añil conforme al diseño que se presentará en esta oficina.
80 chaquetas paño id. vivo colorado.
80 calsones paño id. id. id.
80 pantalones brin
160 pares botas de potro curtidas
80 gorras de manga paño tinte de añil
80 morriones
80 yabraes
80 ponchos paño azul id. id.
160 corbatines negros de suela

Todo el vestuario de la escolta será conforme al diseño ya citado.

CABALLERIA.

60 chaquetas paño azul de la Estrella tinte de añil con vivos colorados
25 gorretes de manga paño id. id. id.
25 pantalones paño id. id. id.
25 id. brin.
25 ponchos paño id. id.
50 pares botas de potro curtidas
25 corbatines negros de suela
2000 camisas de algodon bueno.

Los señores que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina en donde á las doce del indicado dia, serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes, elevándose despues á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente.—Buenos Ayres, Febrero 13 de 1834.

Papas Inglesas,

ACABA de llegar una partida de papas frescas, de superior calidad que se ha descargado, en muy buena condicion; y se vende en la calle del Perú No. 106.

f 15 6c

Desea colocarse,

UN jóven, que ademas del idioma ingles habla perfectamente el del pais, se halla por consiguiente en aptitud de desempeñar cualquier destino, bien sea de escritorio, almacen, ó tambien para diligencias de afuera: tiene las mejores recomendaciones de su honradez y comportacion la que acreditará con personas de toda respetabilidad. El que se interese en ocuparlo puede dirigir una esquela á esta imprenta con las iniciales J. B.

f 15 3*

Aviso al publico.

SE vende ó se traspasa la Fonda y billar sita en el hueco de Lorea, bajo los corredores No 13. El que se interese por ella, puede verse con el dueño que vive en la misma Fonda.

f 15 5p

AVISO DE LA POLICIA.

NECESITANDOSE completar el número de Vigilantes de este Departamento de á pié y á caballo, todo individuo que quiera ser ocupado en dicho empleo, teniendo persona que responda de su conducta puede presentarse, en la inteligencia que los de á pié, disfrutarán el sueldo de 45 pesos mensuales y 40 los de á caballo, teniendo estos últimos ademas rancho y vestuario, y se advierte que serán preferidos los sargentos y cabos de conducta arreglada que hayan servido en el egército.

Subscripcion para

LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tantos los progresos que han hecho desde entonces las ciencias físicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas de Oriente y en las intactas selvas de la America; a medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los maperegrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced a tan penosos estudios y a tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso a las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que *hemos dado de nuestro plan, solo faltaba*, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó a los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplácito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos a este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender a estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18º, de 250 a 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores*. Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL.

f 12 tfs

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 62, se necesita una ama de leche para criar una niña de 6 meses. En la misma casa hay quien preste dinero.

f 6 15p

Aviso.

EN casa de Belon y Bassaget, calle de la Victoria No. 65, hay de venta lo siguiente.—

Pañuelos de gacilla de 3 y 4 cuartas de anas
Id. de levantina de ¾
Id. de merino bordados de realce de 6 cuartas
Abanicos finos y regulares
Costureros para señoras con música
Escritorios guarnecidos para viage
Agua de colonia
Sombreros blancos y negros
Guarniciones para sombreros
Becerros frescos y de los mejores fabricantes
Marroquines recien llegados
Peinetas de talco caladas

Y otros varios renglones que se darán á precios sumamente equitativos.

f 8 15p

AVISO.

EN casa de Lavalle y Macome, hay de venta té negro, velas de esperma y aceite para quinques. *Calle de la Reconquista* No. 63.

f 7

Se vende,

EL armazon de bebidas y comestibles en la calle de la Universidad debajo de las casas del Dr Gaffarot No. 70 frente al porton del Colegio, el cual está muy bien acreditado, y hace regular diario por ser una de las calles principales para comercio, y presentemente tiene muy poco principal, lo que hará cuenta al comprador. La persona que guste, ocurra al mismo que hallará con quien tratar.

f 14 6p

Sal de Cabo Verde,

QUEDAN como 800 fanegas de superior calidad sin venderse, del cargamento de la fragata hamburguesa *Sophia*, que se darán con alguna equidad, á condicion de descargarlas sin demora. *Ocúrrase á casa de*

Zimmermann Frazier y Ca.

f 14 tfs — No 60 calle de Belgrano

Se alquila,

LA barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los señores que se interesen, pueden tratar con

ORR Y LAMONT.

e 28 tfc — *No 106 calle de la Piedad*

AVISO

EN las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, y bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate, en quien mas diere á dinero de contado, de una casa de la propiedad de D. Antonio Larrosa, tasada en 11,815 ps. 2 r. moneda corriente, situada en la calle del 25 de Mayo, designada su puerta con el No 194, y se compone su terreno de diez varas de frente al Este, y veinte y una y tercia de fondo al Oeste. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, podrán ocurrir a la oficina al cargo del escribano Lopez, donde se pondrán de manifiesto.—Buenos Ayres, Febrero 14 de 1834.

f 15 3p — IZARRUALDE.

AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate de la de D. Francisco Rivero, sita en la calle de la Victoria puerta No. 206, tasada en la cantidad de 32324 pesos 5 rs. moneda corriente, la que se vende á pedimento y para pago de una acreedora. Las personas que se interesen en dicha casa, pueden ocurrir al parage designado, y en la oficina del que firma donde se impondrán de su tasacion y demas.—Buenos Ayres, Febrero 14 de 1834.

f 15 3p — CASTAÑAGA.

For Sale,

SUPERFINE *fresh flour and superior English ale, calle de la Piedad No* 77.

e 31 tfc

Alimento para los

ANIMALES.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Esto alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fabricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞*Se dará devalde por ahora. hasta que se conozcan sus buenos efectos.*

Febrero 1 tfs

Perra Perdida.

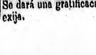

Se ha perdido una dias pasados, al tiempo de ir á bañarla. Es de casta grande y tiene las orejas cortadas. Se ruega al que la tuviese, de hacerla entregar calle de la Piedad No. 32. Se dará una gratificacion siempre que se exija.

f 6 tfs

AVISO.

En la calle de Balcarce á espaldas del Hospital General de Hombres, se halla á venta una casita propia para una corta familia. El que se interese por ella, podrá verse con su dueño, que vive calle de la Biblioteca No. 105.

f 8 15p

Se necesita alquilar,

Una casa para familia, que no diste arriba de tres cuadras de esta Imprenta. En la misma oficina darán razon.

f 14 tfc

Interesante.

Para el dia primero de Marzo queda desocupada la casa No. 45 calle de la Florida, con un almacen á la calle. Quien gustase alquilarla, puede ocurrir a la calle de la Florida No. 7 donde darán razon.

f 15 3p

Se necesita,

Comprar una casa. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 239.

f 15 3p

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente:

Dos hermosos espejos para Sala
Dos id id. mas chicos
Marroquines bien surtidos
Tafiletes id,
Pistolas id.
Papel pintado recien llegado de buen gusto
Agua de colonia
Zapatos de prunela, raso y marroquin
Botines para señora, niños, &a.
Guantes
Cadenas hermosas para relox de señora
Pañolería surtida
Velos de tul
Becerros de superior calidad, botas, dedales, un relox de sobremesa, flores.

e 31 tfs

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES*, calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que desean algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir a su gusto, en la inteligencia que se darán a precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandandolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y enfin todo lo que pertenece al ramo.

f 14 lmc

AVISO.

DESEA colocarse un mozo de edad de veinte y tantos años, ya sea de mayordomo de una estancia, saladero, ó barraca, ó en cualquier otro negocio, bien sea en la ciudad, campaña, ó fuera de la provincia, tiene principalmente conocimientos en el ramo de pulpería y de almacen, y tambien tiene personas de respetabilidad que pueden informar respecto á su honradez y aptitudes. La persona que lo necesite, puede dejarle una carta con las iniciales de J. M. G. en la casa No. 248 calle del Parque, de la iglesia de San Nicolas, tomando una cuadra para el Retiro, y luego doblando para la Fabrica de Armas á la media cuadra sobre mano izquierda, dejando designado el No. de la casa y calle donde habita la persona que lo necesitase, como tambien la hora en que se le puede encontrar.

f 15 tf*

Sevende,

EN MONTEVIDEO,

EL saladero del manga, conocido por *Los Dos Hermanos*, á 3½ leguas de esta ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar y carnear, como galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad, cueros, sebo, lana, granos, &a., tiene á mas dos atahonas, buen pastoreo y aguadas, sausal y membrillos abundantes, buenos cercos de pita para plantacion, un horno de ladrillo, su estanque y picadero. La persona que se interese en su comprar puede ocurrir en Montevideo calle de San Miguel No. 81, en donde se mostrarán las tasaciones y comodidades que presenta dicho establecimiento, ó en Buenos Ayres, á D. Diego Allemand, calle de Belgrano No. 142.

f 15 lmp

Sombreros de felpa

HECHOS á la última moda y prueba de agua á 20$.

Porotos blancos muy superiores de la nueva cosecha.

Aceite de almendras muy superior
Id. fino de comer
Bolsas vacias nuevas
Tafiletes muy bien surtidos

Hay de venta en la calle de la Paz número 58.

e 14 tfs